

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

### I. Introducción

Luego de 22 años de deliberaciones, la reciente aprobación por parte de la Asamblea General de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas marca un hito histórico para el movimiento indígena del mundo, y se presenta una nueva coyuntura para fortalecer la acción inter-agencial a nivel regional y nacional. Es por este motivo que UNICEF en colaboración con la Secretaría del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas, y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos convocaron los días 5 y 6 de noviembre de 2007 una reunión ampliada del Grupo Consultivo de Líderes Indígenas. Esta reunión fue celebrada en Quito, Ecuador.

La bienvenida estuvo a cargo de Lourdes Tibán, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CODENPE); Ed Madinger, Asesor Regional de Coherencia del Sistema de las Naciones Unidas; Elsa Stamatopoulou, Jefa del Secretariado del Foro Permanente de Asuntos Indígenas; y por René Mauricio Valdés, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador.

En este encuentro participaron además colegas de OIT, Habitat de las Naciones Unidas, CEPAL, UNIFEM, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ACNUR, UNESCO, PNUD, y el Fondo Indígena.

### II. Objetivos

La reunión se realizó con el objetivo de (1) identificar las oportunidades y retos que supone la aprobación de la Declaración, y (2) identificar acciones conjuntas para la difusión e implementación de la Declaración y el Plan de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

### III. La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Segundo Decenio y el trabajo de la Secretaría del Foro Permanente

Se reconoció que la aprobación de la Declaración constituye una reafirmación por parte de la comunidad internacional respecto a los derechos de los pueblos indígenas, y que la misma consolida el derecho internacional al reconocer los derechos fundamentales que deben ser la base de la nueva relación entre los Estados y los pueblos indígenas. En este sentido, la Declaración reconoce los derechos colectivos e individuales que ya están consignados en la Declaración de los Derechos Humanos.

La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas considera de manera particular asuntos relativos a la participación y desarrollo cultural de los pueblos indígenas; la representación política en el ámbito nacional; el combate a la discriminación; y hace referencia a la tierra y al consentimiento libre previo e informado.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

La Declaración también hace referencia al rol y la responsabilidad del Foro Permanente con respecto al cumplimiento de la Declaración. El mandato del Foro Permanente es examinar las cuestiones indígenas en lo relativo al desarrollo económico, social, cultural, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos. Entre las tareas del Foro Permanente se encuentra prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones a los programas especializados de las Naciones Unidas y a los Estados.

El Foro Permanente está constituido por 16 expertos apoyados por una secretaría técnica que brinda apoyo sustantivo al mandato de los miembros. La secretaría también se encarga de coordinar los aportes de los programas de la ONU. Existe un Grupo de Apoyo Inter-agencial en el que participan alrededor de 30 agencias de la ONU y otros foros intergubernamentales. El grupo inició como un mecanismo de intercambio de información y coordinación que se ha ido formalizando; y que cuenta con una secretaría que rota anualmente entre las organizaciones miembro.

Durante la presentación se analizaron los desafíos para la implementación de las recomendaciones del Foro, que tienen que ver con (1) la falta de recursos humanos y financieros; (2) la falta de flexibilidad de los programas nacionales; (3) la dispersión de los pueblos indígenas; (4) los problemas de seguridad que obstaculizan la asistencia humanitaria; (5) la percepción de los gobiernos de que se ha cumplido con los programas; (6) la falta de datos desagregados que permitan formular políticas públicas basado en evidencia; (7) la aplicación progresiva de los derechos

Otilia Lux de Coti, Diputada de Guatemala y miembro del Foro Permanente hasta diciembre de 2007 recordó a algunas personas claves del proceso de la Declaración como Martínez Cobo, Augusto Williamson, Rigoberta Menchú, y a los jefes indígenas canadienses y estadounidenses. Además, relató los esfuerzos de cabildeo que supuso la aprobación de la Declaración con los gobiernos.

En su visión, la Declaración es fuente de derecho, y como tal es fundamento para crear leyes nuevas o fortalecer las legislaciones ya existentes para dar un giro a legislaciones que son monoculturales. Para ello, la Diputada Lux de Coti sugiere que Naciones Unidas debe tener un plan de acción participativo para los pueblos indígenas y los gobiernos. También sugiere que se convoque una conferencia mundial de pueblos indígenas donde se incluyan temas fundamentales como niñez, adolescencia, y mujer.

Como desafío, la Diputada Lux de Coti identifica poder desarrollar una agenda común de Naciones Unidas a nivel local de manera que se optimicen los recursos financieros y humanos en el trabajo intersectorial.

Durante la discusión se hizo un llamado a la articulación de los líderes indígenas, puesto que se percibe una relativa fragmentación, y frente a ello existe la necesidad de sumar esfuerzos. También se resaltó la necesidad de desarrollar incidencia con los Estados para que la Declaración no corra la misma suerte que ha corrido el Convenio 169. Para ello, resaltaron, es vital la organización de los pueblos.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

### IV. La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: una mirada desde la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo

Jorge Araya de la OACDH recordó que la Declaración es producto de un amplio consenso de la comunidad internacional, incluyendo con un margen casi universal a los países de América Latina y el Caribe; destacó la participación de los pueblos indígenas; y enfatizó lo que significa en términos de los procesos de empoderamiento la Declaración. Durante su presentación recalcó que la Declaración reproduce, amplía y detalla información que es de carácter vinculante y que ha sido tratada en otros instrumentos internacionales de derechos humanos. De allí que la Declaración se convierta en un estándar mínimo para las prácticas a nivel nacional.

Durante su ponencia Araya destacó algunos desafíos para la implementación de la Declaración. El primer desafío tiene que ver con la adopción de legislación nueva que tenga en cuenta la Declaración. Esto constituye un desafío para el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. El segundo desafío, que tiene un carácter más global tiene que ver con el uso de los mecanismos internacionales, particularmente con el recién adoptado mecanismo de examen periódico universal. Para ello el Consejo de Derechos Humanos adoptó una decisión del Grupo de Trabajo, y está invitando a las organizaciones indígenas a que reflexionen sobre el establecimiento de un nuevo mecanismo que sea asesor del consejo. Una reunión sobre este tema se estará dando en Ginebra el 6 y 7 de diciembre, antes de la reunión del Consejo de Derechos Humanos que será del 10-14 de diciembre.

Con respecto a la Declaración, compartieron que se está elaborando un paquete informativo que sea una herramienta de trabajo para las Agencias y para otros actores importantes. Araya también señaló los esfuerzos que se están realizando para la traducción y publicación de la Declaración en distintos países de la región.

Christian Ramos de la OIT, destacó que esta organización que es anterior al sistema de Naciones Unidas, viene trabajando desde 1921 con líderes indígenas para prevenir los abusos de los poderes coloniales. De allí que surgiera primero el Convenio 107, y luego el Convenio 169.

Ramos destacó que existen varios puntos en común entre el Convenio 169 y la Declaración. Entre los principios en común está la consulta previa y la participación de los pueblos indígenas. Además, identificó algunos desafíos o retos que tienen que ver con el desarrollo de políticas públicas, sobretudo en las áreas de EIB, no solo para los indígenas, sino también para los no indígenas. También enfatizó la necesidad de que las multilaterales incorporen en su política de financiamiento los principios de la Declaración.

Como parte de su presentación, Ramos destacó algunos puntos que representan desafíos tanto para el Convenio 169 como para la Declaración. El primero tiene que ver con la debilidad del Convenio 169 respecto a la presentación de reclamos, ya que estos están condicionados a hacerse a través de los sindicatos. También destacó los temas relacionados a la tierra y los recursos naturales, pues la

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

Declaración presenta una novedad en este sentido en lo que tiene que ver con la protección al conocimiento colectivo indígena. Otro desafío tiene que ver con los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o no contactados. Por último, colocó como un desafío las actividades militares en zonas indígenas.

Guillermo Churuchumbi y Blanca Chancoso analizaron lo que tiene que ver con niñez y la mujer en la Declaración. Ambos definieron las políticas públicas, la interculturalidad y la participación como algunos de los temas claves para avanzar en el cumplimiento de sus derechos. En este contexto fue colocada nuevamente la idea de la realización de una conferencia de Naciones Unidas para divulgar y sensibilizar sobre los derechos de los pueblos indígenas, ya que debería constituirse en un punto de prioritario de agenda para las agencias.

### **V. El Fondo Indígena y las Agencias de Naciones Unidas: acciones de seguimiento respecto a la Declaración y el II Decenio**

Mateo Martínez, Secretario Técnico del Fondo Indígena presentó las principales líneas de acción del Fondo, a saber: 1) información y comunicación, con el objetivo de fortalecer el diálogo intercultural entre los actores sociales. Como parte de las iniciativas en este eje se encuentra el Sistema de Información de Pueblos Indígenas (SIPI) que recoge información estadística de los pueblos indígenas de la región. Este trabajo es parte de un esfuerzo conjunto en alianza con CEPAL. Lo novedoso de este sistema es que incorpora las definiciones de los indicadores, contextualizándolos desde la cosmovisión indígena. 2) Línea estratégica sobre concertación y diálogo para la formulación de políticas de desarrollo; 3) Línea sobre formación y capacitación que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para participar en la gestión del desarrollo a nivel local, nacional y global; 4) derechos; 5) desarrollo con identidad, y 6) fortalecimiento institucional.

UNIFEM destacó el trabajo de promoción de derechos y prevención de la discriminación que viene realizando con mujeres a través de las organizaciones indígenas y sus redes para su fortalecimiento. El trabajo de UNIFEM en América Latina también ha tenido una vertiente de formación y asistencia técnica para políticas públicas. En la región andina se encuentra desarrollando un trabajo con organizaciones de mujeres para la reducción de la pobreza con enfoque que cruza lo étnico, género y pobreza en las políticas públicas. Adicional a ello, ha centrado esfuerzos en la participación política de las mujeres, especialmente en Bolivia con el proceso constituyente.

Uno de los programas insignia de UNIFEM en la región andina es un programa de radio y un programa de alfabetización en la zona amazónica en Perú y Ecuador. Este programa también tiene una expresión en Venezuela a través de radios comunitarias que buscan sensibilizar a las mujeres sobre el tema de la violencia.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE, una instancia de la División de Población de la CEPAL compartió su trabajo de asistencia técnica respecto a la inclusión de la identificación étnica en los censos. Desde 2003 viene realizando un trabajo de generar capacidades técnicas en Bolivia, Ecuador y Panamá. Este trabajo permitió posicionar el tema indígena que ahora es incluido como uno de los temas de análisis en el Panorama Social, la publicación anual más importante de CEPAL. En la actualidad se encuentra trabajando en una evaluación de programas de salud en pueblos indígenas tomando como referencia los estándares mínimos en salud, los avances en el marco legislativo y los programas específicos en este sector.

Para el 2008 se tiene previsto, en alianza con UNICEF, realizar un encuentro para la sistematización y las lecciones aprendidas de la inclusión de las preguntas sobre etnicidad en los censos. Se espera que los resultados de este encuentro se conviertan en recomendaciones para los censos de la ronda del 2010. y avance en temas de participación de pueblos indígenas.

Mónica Dávila de UN-Habitat destacó la importancia de la vivienda y la tierra la realización de varios derechos, como el derecho a la salud y al bienestar. En su intervención, destacó como un desafío la situación de los migrantes, quienes se encuentran afectados por la precariedad de los asentamientos humanos. Otro desafío es la adecuación cultural de los asentamientos humanos.

César Mosquera de OIT destacó las actividades en el terreno de cooperación técnica sobretodo en el área de eliminación del trabajo infantil. Con respecto al trabajo infantil en poblaciones indígenas ha se ha hecho un llamando la atención pues se reconoce que los niños y niñas están expuestos a trabajo peligroso, tráfico, trata, y trabajo en condiciones de esclavitud, etc.

El PNUD tiene un programa de fortalecimiento en derechos humanos que desarrolla en alianza con la OACDH para difundir e incorporar los derechos humanos en las políticas de desarrollo. Este programa que cubre temas como pobreza, seguridad, y pueblos indígenas se viene desarrollando en el área andina.

El PNUD también compartió su iniciativa de pequeñas donaciones en el que han involucrado a los pueblos indígenas en los mecanismos de decisión. El PNUD también cuenta con una iniciativa de un curso virtual sobre pueblos indígenas inserto en su escuela de gobernabilidad.

Por su parte, el FNUAP destacó que desde los 90 trabaja con los gobiernos y organizaciones indígenas y académicas con una perspectiva que analiza la problemática desde derechos, género e interculturalidad. El trabajo de FNUAP busca fortalecer a las mujeres indígenas y sus capacidades.

ACNUR presentó sobre las actividades que llevan a cabo para protección de población indígena basado en su mandato de protección de los refugiados. Esto se traduce en un trabajo de prevención y atención a desplazados internos en el caso de Colombia, donde existen entre 2 ó 3 millones de desplazados internos. Ese trabajo se realiza también en las fronteras con Venezuela, Panamá, y Brasil. Lo que se observa en

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

Colombia es el efecto desproporcionado en las poblaciones indígenas, quienes no solicitan protección internacional y esto agrava su vulnerabilidad y la marginación.

Una de las mayores preocupaciones de ACNUR por el ámbito en el que trabajan es el peligro de extinción de varios pueblos indígenas que tienen poco acceso a mecanismos de protección, particularmente porque en muchos casos no tienen documentos de identidad. Es por ello que en la actualidad ACNUR se encuentra realizando brigadas de documentación.

UNICEF también tuvo ocasión de compartir información sobre las acciones que viene desarrollando particularmente en 3 ámbitos: producción de información estratégica; empoderamiento de las organizaciones sociales; y fortalecimiento de capacidades. En estos ámbitos UNICEF desarrolla un Programa Regional por los derechos de la niñez indígena en 17 países de la región. Parte de las acciones se concentran a nivel sub-regional en áreas de frontera amazónica, y en la región del Chaco. Respecto a la información estratégica, UNICEF se encuentra desarrollando una herramienta que es un mapa etnolingüístico, que destaca la comprensión del idioma materno y la EIB. El mapa etnolingüístico también es una herramienta para fortalecer la capacidad programática de los propios oficiales de UNICEF.

Como parte de los esfuerzos relacionados con la divulgación de la Declaración, UNICEF se encuentra traduciendo la misma a varias lenguas indígenas.

Luego de las presentaciones de todas las agencias, los miembros del Grupo Consultivo intercambiaron opiniones con los participantes. Otilia Lux de Cotí señaló que un rol fundamental que debe jugar Naciones Unidas tiene que ser el de la incidencia para ayudar a colocar las demandas de los pueblos indígenas y garantizar que existan los espacios para su participación en los procesos de toma de decisión, particularmente en los temas que tienen que ver con el desarrollo. También enfatizó la necesidad de que Naciones Unidas colabore con el desarrollo de las capacidades de los líderes indígenas jóvenes.

Pedro Ticona destacó que hay aportes muy importantes que se están haciendo desde las agencias y desde el Fondo Indígena. Desde su perspectiva, lo que debe reforzarse es la profesionalización de indígenas con respecto a los diversos temas de desarrollo. También sugirió un rol más activo de las Naciones Unidas en mantener la cohesión de las organizaciones.

Emperatriz Cahuache celebró los esfuerzos de las agencias para fomentar un proceso integral que busca el desarrollo con identidad. Destacó que un proceso tiene que ser en todas las dimensiones cultural, espiritual, político, social con usos y costumbres de cada pueblo. Sin embargo, puso énfasis en replantear algunos programas para una mayor participación conjunta de los pueblos indígenas y el Estado. En este sentido, plantea que hay que buscar estrategias para incidir y dar una mayor visibilidad a los países de la región como pluriculturales.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

Por su parte, Blanca Chancoso reconoció que se están desarrollando muchas actividades y programas, pero enfatizó que se están realizando con la visión de aquellos quienes están en las instancias de decisión, y con la visión política de quienes tienen los programas a su cargo. De allí que su petición es que los pueblos indígenas sean vistos y considerados en estas iniciativas, y que se puedan desarrollar desde una verdadera perspectiva intercultural. El papel de convocante a un diálogo intercultural es un papel fundamental que debe jugar Naciones Unidas.

### **VI. 2008 Año Internacional de las Lenguas y de la Revisión de la Declaración y Programa de Acción de Durban**

Otilia Lux de Coti resaltó la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos. De allí la importancia de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales. Es por ello que consideró que las lenguas deben cumplir un papel fundamental en afianzar la identidad.

Lux de Cotí advirtió sobre la extinción de las lenguas indígenas si los Estados mantienen sus políticas de hegemonía y de dominación. De allí que recomendara una serie de acciones que se detallan a continuación:

1. Promover la literatura indígena
2. Promover la EBI en los Estados
3. Constituir la participación indígena como política de las Naciones Unidas y los Estados.
4. Eliminar toda forma de discriminación contra los idiomas indígenas.
5. Estimular el uso de las lenguas indígenas en los medios de comunicación

Respecto a la evaluación de la Declaración y Programa de Acción de Durban se hizo una presentación en la que se destacaba la convergencia entre la CERD, el Plan de Acción de Santiago/Durban, la Declaración del Milenio y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. La presentación además examinó el surgimiento de instancias para la atención del tema étnico en la región, que a pesar de su heterogeneidad buscan atender las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Al final se identificaron algunos elementos de la ruta crítica de este proceso evaluatorio, y se valoró como necesario la realización de una reunión conjunta de los Grupos Consultivos Indígenas y Afrodescendiente.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

### VII. Actividades y proyectos con participación indígena

Como parte del encuentro se desarrollaron 3 grupos de trabajo para esbozar ideas sobre 1) la difusión de la DPPI; 2) el plan de acción del segundo decenio internacional; y 3) el Foro Permanente y su tema especial de 2007.

A continuación las recomendaciones de los grupos de trabajo:

#### A. Difusión de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas

1. Difundir coordinadamente entre las Agencias del Sistema de NNUU, los gobiernos y las organizaciones indígenas y sus redes regionales y sub-regionales la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos, considerando las realidades nacionales. La difusión debe hacerse también en las distintas lenguas indígenas, para distintos grupos étnicos y en distintos medios (radio, televisión, textos...)
2. Difundir la Declaración en cuatro niveles: pueblos indígenas, Estados (importante parte jurídica), sociedad civil y a lo interno de las propias organizaciones de NN.UU. La difusión debe incluir a los operadores del sistema judicial.
3. Promover e implementar las directrices elaboradas por el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas en los países. Utilizar esta herramienta como parte de los talleres de formación para todos los funcionarios del sistema que se tienen anualmente.
4. Coordinar los mensajes sobre los derechos de pueblos indígenas entre el Departamento de Información Pública de la ONU, los Centros de Información de las Naciones Unidas a nivel de los países (CINU) y los pueblos indígenas, particularmente con los comunicadores indígenas. Fortalecer las capacidades de los oficiales de comunicación de las Agencias aprovechando la existencia del grupo inter-agencial de comunicadores, para que coordinen los mensajes a ser transmitidos en la región.

#### B. Acciones en relación con el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

1. Fortalecer los programas conjuntos del Sistema de Naciones Unidas en cada país (CCA/UNDAF), transversalizando el tema de la interculturalidad con la plena participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Para ello, garantizar la participación de los pueblos indígenas como lo sugiere la guía de los CCA/UNDAF. Adicional a ello, organizar Grupos Temáticos sobre Interculturalidad con la participación de líderes indígenas a través de la instauración de Grupos Consultivos a nivel nacional.
2. Armonizar la agenda de los pueblos indígenas, el Sistema de Naciones Unidas y los gobiernos.



## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

3. Movilizar recursos con la cooperación internacional, y proveer asistencia técnica a los Estado para el diseño y la ejecución del plan de acción, monitoreo, supervisión, evaluación del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo.
4. Fortalecer los mecanismos para la selección y participación de las organizaciones indígenas en el Foro Permanente. Además, desarrollar procesos nacionales que permitan presentar ante el Foro propuestas generadas por consenso en los países.
5. Producir información estratégica para definir programas e indicadores con enfoque intercultural para afrodescendientes e indígenas con el objetivo de lograr la visibilización de la situación de Pueblos Indígenas y afrodescendientes para la adecuada planificación de políticas públicas, programas y proyectos .
6. Diseñar una estrategia de comunicación para sensibilizar y concientizar a la sociedad en general, gobiernos, comunicadores sociales, tomadores de decisiones para la movilización y construcción progresiva de una sociedad intercultural con el pleno respeto de los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos.
7. Documentar y difundir buenas prácticas sobre la implementación de acciones con perspectiva intercultural.

### **C. Acciones en relación con el Foro Permanente de Asuntos Indígenas y su tema 2008**

El tema del próximo Foro Permanente será el *cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos.*

1. Compartir información a lo interno de las Agencias del Sistema y brindar comentarios sobre el borrador elaborado por la Convención sobre la Diversidad Biológica como secretario por del Grupo de Apoyo Inter-institucional del Foro Permanente sobre calentamiento global y pueblos indígenas.
2. Clarificar cuál de las agencias del sistema u organización asociada tiene la capacidad técnica de asesorar a las otras en reflejar el impacto del calentamiento global respecto a los mandatos de las distintas agencias.
3. Celebrar con el apoyo del Fondo Indígena un encuentro de líderes indígenas, expertos en medio ambiente y académicos para definir el posicionamiento de la región de cara al tema del central del Foro Permanente en 2008. La Confederación de organizaciones indígenas de la Cuenca del Amazonas (COICA), El Consejo Indígena de América Central y las organizaciones indígenas del Caribe serán contactadas para tomar parte en este evento. Uno de los resultados del encuentro sería una publicación que incidiera en la situación de cada país.
4. Documentar la dimensión económica del papel de los Pueblos Indígenas en la conservación del medio ambiente.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

Con respecto a la difusión de la Declaración, Ed Madinger comentó que los Centros de Información de la ONU tienen un rol en hacer la información pública, y que para ello puede desarrollarse un esfuerzo conjunto con los oficiales de comunicación dentro del sistema, para asegurar que hay coherencia en los mensajes, y en las publicaciones de documentos y traducciones. Sebastián Manchinery insistió en que las acciones de divulgación deben contar con el protagonismo de las propias organizaciones.

Al final de la reunión se celebró el liderazgo y la iniciativa tomada por UNICEF de tener este mecanismo consultivo y se pidió que se amplíe para que también sea un grupo de referencia del resto de las agencias. En este sentido, se pidió que un representante de los líderes indígenas del Grupo Consultivo pudiera compartir los resultados de la reunión con el Grupo de Directores Regionales convocada para el 25 de noviembre en Santiago de Chile.

Elsa Stamatopoulou de la Secretaría del Foro Permanente alentó a que las recomendaciones emanadas de esta reunión puedan ser presentadas al Foro Permanente durante la próxima sesión en abril-mayo de 2008.

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

### ANEXO – Listado de Participantes

No.	Nombre	País - Organización
1	Alfonso Morales	PNUD-EC
2	Alma Jenkins	UNICEF TACRO
3	Ana Delgado	UNICEF Ecuador
4	Ana María Varea	PNUD-EC
5	Angélica Porras	OIT-EC
6	Blanca Chancoso	GCLI-Ecuador
7	Cesar Mosquera	OIT-EC
8	Christian Ramos	OIT Brasil
9	Clelia Mezua	GCLI-Panamá
10	Edward Madinger	UNICEF TACRO
11	Elisabelle Mathias	ONU HABITAT
12	Elissavet Stamatopoulou	SFPII
13	Emperatriz Cahuache	GCLI-Colombia
14	Enrique Camargo	GCLI-Bolivia
15	Esther Ruiz	UNICEF TACRO
16	Fabiana del Popolo	CEPAL
17	Ferran Cabrero	UNDP ACCD
18	Gabriela Alvarez	UNIFEM-HQ
19	Guillermo Churuchumbi	Ecuadorunari Ecuador
20	Jesús Carrasco	UNICEF TACRO
21	Jorge Araya	OACNUDH-PAN
22	José Chalá	CODAE-Ecuador

## INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO AMPLIADO DE LIDERES INDIGENAS

Quito, Ecuador 5-6 de noviembre de 2007

23	Karen Andrade	UNESCO-EC
24	Lourdes Tibán	CODEMPE-Ecuador
25	Ludwig Guendel	UNICEF Ecuador
26	Luis Andrango	FENOCIN Ecuador
27	Mariana López	SFPII
28	Marta Juarez	ACNUR Ecuador
29	Mateo Martínez	Fondo Indígena
30	Mercedes Borrero	UNFPA Ecuador
31	Miriam Lang	UNIFEM-ARO
32	Mirian Masaquiza	SFPII
33	Mónica Dávila	ROLAC-UN Habitat- EC
34	Otilia Lux de Coti	GCLI-Guatemala
35	Pablo Galarza	UNFPA Ecuador
36	Pedro de la Cruz	GCLI-EC Ecuador
37	Pedro Ticona	GCLI-Bolivia
38	Roberto Mucaro Borrero	UTCP-Caribe HQ
40	Sebastian Alves Rodrigues Machinery	COICA Brasil
41	Simone Schwartz	ACNUR Ecuador
42	Wilson Valladares	COICA-Ecuador
43	<i>Eriberto Tabo</i>	<i>COICA-Ecuador</i>